

30 de marzo de 2005

AU 74/05 Preocupación médica**MYANMAR** **Than Nyein, 67 años, médico, parlamentario electo de la oposición**

Al doctor Than Nyein, que permanece en prisión desde 1997, se le ha negado el tratamiento médico necesario para los problemas de salud que le aquejan, que pueden poner en peligro su vida. Amnistía Internacional le considera un preso de conciencia, detenido exclusivamente por sus actividades políticas legítimas.

A lo largo de su cautiverio, el doctor Than Nyein ha sido hospitalizado en repetidas ocasiones aquejado de diversos problemas relacionados con el riñón y la vesícula biliar. En la actualidad, al parecer presenta hinchazón en el abdomen y síntomas de una dolencia grave que no han sido investigados adecuadamente. Según los informes, en la prisión de Pyay, donde se encuentra desde enero, no puede administrársele el tratamiento médico especializado que precisa.

A finales de 2004, un médico de la prisión recomendó que se le administrase tratamiento médico especializado, pero al parecer las autoridades han hecho caso omiso de su recomendación. Según informes, otro médico de la prisión recomendó a mediados de febrero de 2005 que el doctor Than Nyein fuese trasladado a Yangon para recibir tratamiento médico especializado, sin que hasta ahora nada semejante haya sucedido.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La asistencia médica que se facilita en las prisiones de Myanmar es inadecuada. Amnistía Internacional tiene información sobre presos políticos que murieron bajo custodia, o poco después de ser liberados; muchos de ellos fallecieron por enfermedades que no fueron tratadas adecuadamente durante su estancia en prisión. Gran cantidad de presos padecen enfermedades que se han agravado por el trato que reciben en prisión, donde tanto la alimentación como el tratamiento médico son inadecuados, y las condiciones de reclusión en muchos casos constituyen un trato cruel, inhumano y degradante.

Than Nyein es médico de profesión; era propietario de una clínica privada y en la década de los 80 trabajó como médico voluntario para las Naciones Unidas en Sri Lanka. Fue elegido como parlamentario por la Liga Nacional para la Democracia, en la capital, Yangon, en las elecciones de 1990. La Liga obtuvo más del 80 por ciento de los escaños parlamentarios, pero el gobierno militar no llegó a transferir el poder.

El doctor Than Nyein fue condenado a siete años de cárcel en septiembre de 1997 por preparar una reunión del dirigente de la Liga Nacional Para la Democracia, Daw Aung San Suyu Kyi, con otros miembros del partido. Una vez cumplida la condena, las autoridades no le liberaron, sino que han renovado repetidamente las órdenes de detención, sin acusarle de ningún delito ni juzgarle. En aplicación del artículo 10 (A) de la Ley de Protección del Estado, el ministro del interior puede detener sin cargos ni juicio a cualquier persona que pueda suponer un peligro para el Estado, y con frecuencia las órdenes de detención se renuevan repetidamente. A Amnistía Internacional le preocupa que esta ley, además de negar el derecho fundamental a la presunción de inocencia y a un juicio justo, no define lo que constituye "un peligro para el Estado" y, por tanto, ha permitido a las autoridades detener arbitrariamente a personas por sus actividades políticas pacíficas.

En septiembre de 2004, a pesar de su deteriorado estado de salud, el doctor Than Nyein inició una huelga de hambre para protestar por la continuación de su detención. Según los informes, manifestó lo siguiente a

un miembro de su familia: "Es una tortura inhumana mantener en prisión, en aplicación del artículo 10 (A), a una persona cuya salud está deteriorándose y que ya ha cumplido su condena. Antes de que me maten las autoridades prefiero acabar con mi vida yo mismo. Por eso he decidido iniciar una huelga de hambre aunque no me encuentro bien de salud." Desde entonces, las autoridades le han trasladado de prisión en cuatro ocasiones diferentes. Después del primer traslado, que tuvo lugar al poco de iniciar Than Nyein la huelga de hambre, el detenido tuvo que ser devuelto a Yangon para recibir tratamiento hospitalario, dado que su salud se había deteriorado gravemente. Las autoridades le trasladaron por segunda vez, poco antes de que él decidiese reanudar la huelga de hambre, a una prisión que se encuentra a 241 kilómetros de Yangon, donde reside su familia. En enero de 2005 volvió a ser trasladado, desde la prisión de Paungte a la prisión de Pyay, al parecer un día antes de la fecha en la que estaba previsto que recibiese tratamiento médico. La prisión de Pyay está situada a 288 kilómetros de Yangon y el viaje por carretera dura casi siete horas. Según los informes, en Myanmar muchos presos dependen de sus familias para recibir medicamentos y alimentos frescos como complemento de la pobre dieta carcelaria. Al trasladarles a prisiones alejadas, este suministro se hace más difícil y los gastos de las familias aumentan.

ACCIONES RECOMENDADAS: Rogamos envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que liberen al doctor Than Nyein inmediata e incondicionalmente, ya que es un preso de conciencia detenido exclusivamente por sus actividades políticas legítimas;
- instándoles a que garanticen que recibe de inmediato el tratamiento médico que necesite, de conformidad con las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, de la ONU;
- expresando su preocupación por que el doctor Than Nyein ha sido trasladado de prisión en varias ocasiones desde septiembre de 2004, e instando a las autoridades a que permitan a los presos políticos permanecer en prisiones cercanas a sus hogares, de modo que sus familias puedan visitarles regularmente y proporcionarles los alimentos y medicamentos que precisen.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo

General Than Shwe
Chairman, State Peace and Development Council
Ministry of Defence
Dagon Post Office, Yangon, Myanmar
Fax: +95 1 652 624
Tratamiento: Dear General / General

Primer Ministro

Lieutenant General Soe Win
Prime Minister, State Peace and Development Council
Ministry of Defence
Dagon Post Office, Yangon, Myanmar
Fax: +95 1 652 624
Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Myanmar acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de mayo de 2005.